

Carmen de Apicalá, 4 de marzo de 2022



Señores

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ**

Oscar David Solorzano Ochoa – Secretario General y de Gobierno  
Carrera 5ª Calle 5a (Barrio Centro)

**Ref. CONTESTACIÓN A TRASLADO CON RADICADO ACA-RS-2022-00000278.**

Respetados señores, por medio de la presente me permito referirme al oficio trasladado de la referencia con radicado interno No. 2022100000851 del veinticuatro (24) de febrero de 2022, para lo cual, se informa en primer lugar que, revisado el contenido del escrito NO se encuentra petición concreta que DAGUAS S.A E.S.P. deba resolver dentro del ámbito de sus competencias.

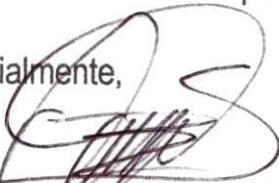
En efecto, a partir de la lectura del oficio trasladado únicamente se observa que el representante legal de la Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur le está solicitando al alcalde una cita presencial, cuestión de carácter administrativo secretarial con relación al cual esta sociedad no tiene facultades legales.

Frente al fondo del asunto, la Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur radicó ante esta prestadora solicitud certificación de cantidad de suscriptores, contestación que se adjuntará al presente escrito para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANEXO**

1. Contestación a petición con radicado No. 2022100000771 del 23 de febrero de 2022.

Cordialmente,



**OSCAR IVAN CARABALI COLLANTES**  
Gerente DAGUAS S.A E.S.P.

Remitente: DAGUAS S.A. E.S.P. - Area: 20  
Destino: OSCAR DAVID SOLORZANO OCH  
Fecha: 2022-03-04 08:53:49 Folios: 8



ACA-RE-2022-00000701

